

Mayores cuidados para detectar el fraude

Hernando Bermúdez Gómez

Al continuar el análisis del proyecto de estándar sobre fraude puesto a discusión por el ASB del AICPA, nos encontramos con esta importantísima definición: “*Fraud risk factors. Events or conditions that indicate an incentive or pressure to perpetrate fraud, provide an opportunity to commit fraud, or indicate attitudes or rationalizations to justify a fraudulent action. (Ref: par. A26–A28)*” Muchos contadores no buscan el fraude, infringiendo sus estándares y normas. Esta definición nos precisa lo que hay que hallar: incentivos, presiones, oportunidad, justificaciones. Nos recuerda aquel aforismo que dice “*la causa de la causa es causa de lo causado*”. En cualquier momento un proceder íntegro, honesto, deja de serlo. Hay que velar. Es muy frecuente que la dirección, la administración, la representación, los ejecutivos den explicaciones débiles, incoherentes, inusuales, contraevidentes, innecesariamente extensas, responsabilizando causas externas. Hay que investigar si son o no verdaderas. La mentira es una actitud de los que realizan fraudes. En los equipos de los encargos hay que incluir personas con habilidad para detectar el fraude. Normalmente no se piensa en esto sino cuando ya es tarde. Obviamente al ir revisando el trabajo hay que tener presente todos los riesgos o factores de fraude. Las simples sospechas deben ser avisadas a los administradores, o a la dirección. A veces su conocimiento logra iluminar más las situaciones. Los auditores deben examinar los entes para establecer los riesgos que pesen sobre ellos. Específicamente deben preguntarse por la posibilidad de fraude. Este puede afectar cualquiera de las aserciones implícitas en los estados financieros. El asegurador debe reexaminar la gran cantidad de estimaciones que componen la información contable y financiera. Nadie es profeta, pero es posible que se hayan asumido hipótesis no realizadas ni realizables. Lejos de la bota militar tan aplicada en algunas firmas (el socio es general, el gerente coronel, el supervisor mayor...) los estándares actuales exigen varias conversaciones entre todos los miembros del equipo, las que necesariamente deben incluir todas las posibilidades de fraude y aquellos que se hayan realizado. Normalmente de la ocurrencia de un fraude se desprenden muchas lecciones, así como acciones correctivas. Hay que usar pruebas analíticas de alta certeza, lo cual es más posible con las actuales herramientas tecnológicas. La comprensión del mercado, el negocio y la empresa es fundamental en la lucha contra el fraude. El mapeo de las distintas relaciones e intervenciones es una muy buena herramienta para este análisis. Parece que esta técnica ha dejado de enseñarse. El sistema de administración y, dentro de éste, el de control interno se han complementado con obligaciones añadiendo deberes como el de informar actos delincuenciales, contravencionales, corruptos, imponer códigos de ética, luchar mejor contra los conflictos de interés, fomentar las denuncias incluso anónimas, fortalecer la supervisión de los administradores y representantes, aumentar las revelaciones y, en general, la transparencia. La falta de comunicación entre los órganos principales, incluyendo la revisoría fiscal, es una situación negativa. Obviamente de muy poco vale expedir políticas o reglas sino se garantiza su cumplimiento. Todo control implica una supervisión. Cuando es muy complejo debe organizarse una auditoría interna. El propósito es identificar y reaccionar. Corregir o aplaudir (muchos

contadores no saben hacerlo). La información y comunicación interna es fundamental. Las organizaciones en las cuales nadie sabe nada, son faltas de transparencia y muy expuestas al error y el fraude. Hay que recordar el Evangelio de San Lucas, capítulo 12: “*2 No hay nada oculto que no deba ser revelado, ni nada secreto que no deba ser conocido. —3 Por eso, todo lo que ustedes han dicho en la oscuridad, será escuchado en pleno día; y lo que han hablado al oído, en las habitaciones más ocultas, será proclamado desde lo alto de las casas.*” Las distintas evaluaciones deben permitir al asegurador afinar sus planes y programas, incluyendo, ajustar el equipo de trabajo. Los posibles fraudes que podrían realizar la alta dirección deben clasificarse como muy probables. Es muy importante ajustar la planeación de los trabajos, asegurando acciones expresas, conscientes, contra los riesgos identificados, especialmente respecto de posibles fraudes. Muchos papeles de trabajo no permiten inferir lo que se ha pretendido. No es por hacer muchas cosas que un trabajo puede calificarse como inteligente, profesional. Los libros de contabilidad, especialmente el diario y el mayor, deben someterse a muchas evaluaciones en busca de acciones erradas, infrecuentes u ordenadas a última hora. Algunos autores han planteado que la evidencia debe comprender tres fuentes: la información externa, el sistema de información y los reportes, informes o declaraciones que se van a publicar. Muchas veces la evidencia externa es útil para detectar prácticas indebidas.

Bogotá, agosto 14 de 2025